

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

De el Centro Parlamentario:

LA CLEMENCIA.

Peligroso sería ciertamente adoptar á ciegas el perdón en todo y para todo como sistema de gobierno, y es preferible sin duda fiarse de aquel sentimiento ó instinto noble que nos indica cuando ha llegado la hora de la severidad y cuando la de la indulgencia; y por esto comprendemos á Virgilio cuando alaba de Dido el rigor en un estado naciente; y no nos repugna ver en Anibal al campeón de la inflexibilidad mientras conduce su ejército á regiones estrañas: pero es la verdad que á pesar nuestro derramamos una lagrima de ternura al ver en el grande Escipion el tipo de un general indulgente, al leer como el emperador Mauricio promete solemnemente no derramar la sangre de sus súbditos, y como Ysaac Angelo jura que durante su reinado no firmará decreto de muerte contra ninguno de sus súbditos. ¿Quién negará que sea una indulgencia llevada hasta la locura la resolución de Anastasio de no castigar los crímenes? ¿Pero quién al mismo tiempo podrá dejar de convenir en que la templanza es un manantial de amor para los príncipes, una semilla que da origen á las mas inmarcesibles glorias, y un asiento para afianzar su propia felicidad y la de los ciudadanos? De ahí ha nacido el principio adoptado por los publicistas, á saber, que el jefe de una nacion debe entrar en las vias de la indulgencia siempre que esta no pueda traducirse por flaqueza; y que, una vez obtenido el respeto indispensable, le valdrá mil veces mas inspirar amor que infundir espanto. Cuando el príncipe de los trágicos modernos quieren pintar á Augusto en el colmo de su grandeza, y circundado de aquella auréola que en ningun tiempo se estingue, no nos describe los horrores de la inhumanidad, ni los castigos con que aterra á los romanos un hombre inexorable; muy al contrario, hace prorumpir al emperador en aquellas sublimes palabras: «aunque los infiernos se conjuren contra mí, quiero ser dueño de mí mismo como lo soy ya del universo mundo; quiero triunfar de una cólera justa, y entregar mi corona á la clemencia.»

Ninguna virtud, en efecto, ennoblece tanto á los potentados de la tierra como la compasión con los vencidos. Ya en la antigüedad dijo Platon que el hombre en cuya alma no es posible hallar el resorte de la misericordia, debe ser degradado de su dignidad humana: y al contrario que el que sabe desarmar en sus entrañas la pasión de la ira y despertar en ellas el sentimiento de la benevolencia, debe ser colocado entre los mas eminentes varones. Y la razon es sencilla. La ira, la altanería, el orgullo, y la soberbia, embriagan al ser humano y le desdoran. La suavidad, la dulzura, la moderacion, y la clemencia, ennoblecen al hombre porque demuestran que el alma no es esclava de los ardores de la sangre. Desgraciado del que prefiere la fama de implacable á la de clemente. Solo sueña en Sila y en su ambicion de hacerse terrible hasta en los mas miserables hogares; desea que cada ciudadano le mire como un espectro funesto que le persigue de dia en dia, que le amenaza en sueños, que le presenta miembros palpitantes, que hace gotear sangre sobre su morada, y que le enseña la lista cada momento mas numerosa de los destinados

á gemir lejos de sus lares. Para él no hay padres, ni madres, ni hermanos, ni amigos: no hay otra divinidad que las furias á quienes rinde homenaje. Mil veces dichoso por el contrario el que siente que se le ensancha el pecho con el estímulo de la cordura, y al presentársele listas de proscripción responde como Cesar «á todos los perdono;» ó bien dice como Carlos Quinto, «no mas sangre,» y hace enmudecer á los delatores. Ese será el hombre grande destinado á vivir en las futuras edades.

Y sobre esta ventaja de labrar la fama póstuma del hombre indulgente, tiene la clemencia otra mucho mas inapreciable y es la de llenar de satisfaccion y de contentamiento el alma del que á ella se entrega. Cuando á aquel emperador le dijeron «Señor, en ese pueblo hay un enemigo de vuestra magestad,» el cortesano creyó sin duda que iba á desencadenar una tormenta. Pero el monarca generoso prefirió la paz del alma, y respondió, «dile, pues, que estoy aquí, amigo mio, para que se aleje.» Y es seguro que al proferir estas palabras su corazón palpité dándole un placer que pocas veces saborean los hombres poderosos. No hace muchos años la casualidad nos hizo en alguna manera recoger los últimos suspiros de un jefe á todas luces digno de aprecio. Conservaba intacta la lucidez de su clara mente, y vimos á su lado un respetable sacerdote que derramaba sobre él los consuelos que la religion reserva para los que dan su postrer á Dios al mundo. Al verme aquel veterano me cogió la mano, la estrechó contra su pecho interrumpió al sacerdote, y me dijo: «á este buen amigo le debo la serenidad de mis últimos momentos; fué mi asesor y mi guía en unos dias terribles, y me contuvo con sus consejos en los lindes de la moderacion cuando mi alma fogosa iba á lanzarse hácia una senda ensangrentada. A él se lo debo si ninguna sombra me persigue.» Besé mil veces las manos de aquel militar honrado, exclamaba, «no á él solamente, sino á vuestro noble corazón debeis esa paz del alma que es vuestra mayor gloria.»

A la verdad una inclinacion natural y casi irresistible arrastra al hombre hácia la inflexibilidad en los momentos principalmente en que la sangre hierve con sus venas; pero las costumbres y las creencias deben en esta parte modificar profundamente nuestros instintos. Si en general los romanos se mostraron feroces con sus propios ciudadanos, es porque antes lo habian sido con sus enemigos, con sus esclavos, y con sus propios hijos: es porque los combates del circo habian acabado de embotar en la ciudad eterna los sentimientos nobles y dedicados. Pero si en ella asoma un Tito, es saludado con el bello nombre de las delicias del género humano; y si ocupa el imperio un Marco Aurelio, los historiadores se enternecen al relatar sus hechos, y dicen que al hacerlo tienen mejor opinion del hombre: porque el verdadero heroísmo consiste en vencer la propension fatal que trabaja para transformarnos en fieras.

Tambien es cierto que entre nosotros los restos de los gladiadores, la lamentable ruina de los antiguos fueros populares y su sustitucion por el despotismo otomano, la funesta adopcion del sistema árabe de poner en el pomo de nuestras espadas el símbolo de nuestras creencias, y la

mezcla de sangre goda que fermenta entre la sangre romana corrompida, han creado un deplorable germen de dureza que apesara nuestro nos impone y arrebatara: pero tambien lo es que todos nosotros tenemos á nuestro alcance un bálsamo que les faltó á los antiguos, un preservativo contra todos los orgullos que dejeneran en fiereza, y un antidoto contra todas las soberbias que engendran las crueldades. Basta leer algunas líneas del libro que contiene la Revelacion para que el hombre mas duro de entrañas, se derrita de amor para con todos, y trate con clemencia y con ternura á los que son hijos de su propio padre.

Harto sabemos que los fueros de la justicia no deber jamás ser conculcados, y que el magistrado que tiene delante el texto de la ley y las pruebas de la transgresion de la misma, aunque derrame una lagrima sobre las humanas flaquezas, ha de firmar una sentencia sin que le tiemble el pulso: pero tambien sabemos que en el seno de las discordias intestinas es mucho mas difícil que la verdad llegue completamente tersa y pura de enemistades á los ánimos de los que tienen en su mano el bienestar y la infelicidad de las familias, su alegría y su amargura; y tambien sabemos que cuanto mas breves son los juicios, menos fácil es la investigacion del crimen, y mas lógico y conveniente para la causa pública moderar el rigor de los castigos. Ni se diga que el odio contra el triunfador reclama el imperio de la fuerza: á esto los vencidos responderán con un gran cuidado, «no siento odio sino orgullo al ver que mi vencedor es como yo un romano.»

Los antiguos representaban la clemencia en la actitud de romper una espada y de alzar los ojos al cielo, como si se sintiese inspirada por un genio. Unas veces la coronaban de olivo, para significar que era la virtud de los sabios, otras veces de laurel, para denotar que era tambien la divinidad de los guerreros. Decian de ella que no debian levantársele templos, porque cada corazón debía ser su santuario. Algunos la representaron sentada sobre un leon amansado, y arrojando lejos de sí las flechas mortíferas. Otros la pintaron en el momento en que hacia inclinar de su lado la balanza de la justicia, echando en ella algunas ramas de olivo. Un autor, al hablar de Calígula, contando de él que castigaba á los romanos si lloraban á su difunta hermana Drusila, puesto que era una diosa, y tambien los mandaba azotar si no la lloraban, puesto que era su hermana, dice de él que era un desgraciado, porque la clemencia no quiso dar entrada en sus entrañas á los sentimientos tiernos.

Ningun poeta nos ha parecido mas grande que aquel que se lamentaba de que

Suis et ipsa Roma viribus ruit:
nos manet oceanus circumvagus...
Ya con sus brazos se destruye Roma;
Ya solo el grande océano nos queda...

Y luego, apellidando clemencia, daba aquel famoso grito de JAM SATIS TERRUIT URBEM: HIC AMES DICI PATER. Cese ya el terror: haz que te llamen padre.

Ortiz de la Vega.

Al director de la Gaceta se ha comunicado, para su insercion literal en esta, la siguiente rectificacion:

Dice *La España* en su número de ayer: «Nuestro número de ayer, edicion de provincias, fué recogido de orden del señor gobernador civil, habiéndonos visto en la necesidad de hacer precipitadamente nueva

tirada, con supresion de un párrafo en que defendíamos al Sr. duque de Valencia del ataque que se le dá en la carta anónima, fechada en Loja, que publica *La Nacion* de ayer.—El ataque reproducido anoche por *La Iberia* ha sido mas afortunado que la defensa. No nos queda mas recurso que consignar sencillamente el hecho.»

Todo esto es completamente inexacto. En los dias 29 y 30 no ha sido recogido un solo periódico, y al asegurar por tanto *La España* que su edicion de provincias del 30 fué recogida de orden del gobernador civil, y al suponer como motivo un artículo en que defendia al duque de Valencia, ha incurrido á sabiendas dicho periódico en dos inexactitudes muy notables. El señor gobernador de la provincia, considerando censurable esta conducta ha tenido por conveniente castigarla con la multa de 500 reales.

Dice *La Iberia*.

Con motivo de las frecuentes recojidas que sufre la prensa, y que si bien no tanto á unos como á otros alcanzan á los periódicos de todos colores, dice *El Católico* de anoche:

«Podremos equivocarnos; pero cada vez se arraiga mas en nosotros la idea de que valdria mas que, asi como se ha declarado á la España en estado de sitio, se declarase suspensa la publicacion de periódicos durante un plazo mas ó menos largo, el que el gobierno estimase necesario para llevar á cabo la reorganizacion ó reconstruccion de la cosa pública. De este modo las empresas se ahorrarian no pocos gastos, los suscritores dejarían de pagar periódicos que no reciben, pero sin culpa de las empresas; los escritores podrían ocupar su tiempo ó en descansar de sus fatigas ó en trabajos mas detenidos y serios; y el gobierno y sus delegados, desembarazados de este cuidado de la imprenta, podrían entregarse con mas desahogo á estudiar y adoptar las medidas mas conducentes al bien del pais, el cual de este modo podría salir mucho mas antes de toda incertidumbre, pues mucho mas antes podría ver cuáles eran las miras del gobierno, cuáles sus planes y cuáles los medios de llevarlos á ejecucion.»

Dice el mismo periódico:

El Leon Español dice en su primer artículo de su número de ayer:

«Doña Isabel II ha sido la iniciadora de la brillante empresa que viene realizándose desde hace cuarenta dias, y porque estamos seguros de que nadie osará disputarle la gloria de su heroica iniciativa.»

«Nosotros hemos sido los primeros en rendir el justo homenaje al valor de los que, con las armas en la mano, emprendieron la batalla y alcanzaron los laureles del triunfo; pero á la batalla precedieron un pensamiento y un impulso que no pudieron, para ser omnipotentes, partir de otra parte que desde la altura del trono.»

«S. M. la reina fué la primera en señalar el momento de sacudir el yugo de la esclavitud.»

«S. M. la reina fué la que puso la ocasion, con todas las ventajas posibles, en manos de sus defensores.»

«S. M. la reina fué la primera á dirigirse al ejército, y este corrió en su nombre al combate.»

«S. M. la reina fué la primera en dirigirse al pueblo, y el pueblo oyó y bendijo á su augusta soberana, abandonando á sus

seductores, corriendo á las filas leales, 6 mostrando con su sensatez y cordura el partido que adoptaba en aquellos criticos momentos.»

«La batalla se dió por la reina y en su real nombre, y por eso el triunfo fué todo para el trono.»

Estas palabras del periódico moderado nos recuerdan, que en tiempo de Bravo Murillo tambien se procuró patentizar que su majestad tenia la iniciativa en el proyecto de reforma entonces tan mal acogido como hoy desgraciadamente defendido por el señor marqués de Miraflores; que en 1854 se obligó á S. M. por el mismo partido moderado á revistar en el Prado las tropas que debían batirse en Manzanares con las del general O'Donnell, y que en 1843 y 1848 quiso tambien hacerse sonar el nombre de su majestad. En vista de todo esto no podemos menos de exclamar: ¡es mucho el monarquismo de los moderados!

El Mensajero de Bayona, periódico al servicio de todos los poderes nacionales ó extranjeros que le necesitan, dice en uno de sus números lo siguiente.

«Acaba de organizarse una verdadera junta en Bayona, que funciona con grande actividad. Los miembros mas notables de esta reunion, presidida por el señor Olózaga, son el general Gurrea y los señores Sagasta y Calvo Asensio, diputados de las Cortes constituyentes y comandantes de dos batallones de la Milicia Nacional. Contra estos dos señores se ha espedido en Madrid una orden de arresto, por la parte que han tomado en los últimos acontecimientos.»

«Segun se nos ha asegurado, en una de las últimas reuniones se ha tratado de elegir un gefe del partido puro democrático, en reemplazo del duque de la Victoria. Un célebre diplomático se ha ofrecido modestamente á desempeñar este cargo, pero no ha sido admitido por el momento. La Asamblea ha decidido que se creen en toda España sociedades secretas, cada una de las cuales indicará el gefe que le parezca mas digno de ser colocado á la cabeza del partido, y empleará la propaganda mas activa, para hacer estallar, tan pronto como sea posible, una nueva revolucion.»

Estamos completamente autorizados para desmentir las noticias del periódico francés. Es inexacto que se haya celebrado junta alguna en Bayona, y por lo tanto lo es igualmente que se hayan tomado resoluciones sobre los asuntos de España. El día en que se publicó el párrafo en cuestion no se habian visto aun en Bayona los señores Olózaga, Sagasta, Guerra ni Calvo Asensio. La intencion con que *El Mensajero de Bayona* inserta la noticia que desmentimos, fácilmente la comprenderán nuestros lectores: puesto el diario á que nos referimos de parte de la causa reaccionaria, conviéndole aumentar la suspicacia del gobierno francés contra todos cuantos profesen doctrinas opuestas en sentido liberal á las que hoy rijen en nuestro país.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto sin la menor novedad á las nueve de la mañana, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 56 pasajeros.

Dicho buque saldrá para Barcelona el miércoles 10 del que corre á la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros á los precios siguientes: cámara de popa 3 duros, idem de proa 2 duros, sobre cubierta 1 duro.—Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

Crónica de Madrid.

SECCION OFICIAL.

Ley declarando linea de servicio general

de primer orden del ferro-carril que, partiendo de Madrid por Córdoba y Sevilla, termine en los muelles de Cádiz.

Real decreto admitiendo la dimision del subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia don Santiago Aguiar y Mella.

Otro nombrando subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia á don Pascual Bayarri, fiscal cesante de la audiencia de Barcelona y diputado á córtes.

Real orden trasmitiendo al vice-presidente del almirantazgo cuatro medallas de plata regaladas por el gobierno ingles á los pilotos y patrones de un bote del resguardo y otro particular de Cádiz que acudieron en 9 de febrero último á dar socorro á la barca inglesa *Phenix*, que naufragó en la entrada del puerto, y despues de dos tentativas ineficaces, consiguieron salvar la tripulacion, para que las haga llegar á manos de los interesados.

SECCION DE NOTICIAS.

—La conferencia que el general Serrano ha tenido la honra de celebrar con el Emperador Napoleon, ha versado principalmente sobre la necesidad que hay de igualar los ferro-carriles de España con los de Francia.

Ignoramos lo que se habrá acordado en esta importantísima conferencia; pero nos felicitamos de que se haya promovido una cuestion de tanto interés y que tanto impulso dara á nuestros caminos de hierro, principalmente á los que han de tener un empalme directo con las líneas extranjeras.

—Hemos oido que el señor ministro de la Gobernacion ha mandado la junta nombrada para formular la ley del Consejo de Estado, que active cuanto antes la terminacion de su importante trabajo. Esto prueba, á ser cierto, que el gobierno de S. M. se haya resuelto á plantear, lo mas pronto posible, la institucion del Consejo de Estado sobre las bases votadas por las Cortes. Nosotros no podemos menos de aplaudirle por esta resolucion. En reemplazo del señor D. Joaquin Francisco Pacheco, nombrado ministro plenipotenciario de S. M. en Londres, y que era individuo de esa comision, ha sido electo don Manuel Garcia Gallardo, antiguo Consejero Real, y una de las personas mas distinguidas por su ciencia y rectitud. Tambien tenemos entendido que el apreciable señor ministro de Gracia y Justicia está resuelto á dar una posicion importante, segun dijimos en nuestro último número, á don Fernando Alvarez, antiguo subsecretario de Gracia y Justicia y Consejero Real. Pocas elecciones serian mas aceptas á la opinion pública que la de este dignísimo individuo del partido conservador.

Este país, nos dicen de Portugal, empieza á estar inquieto desde la caída del ministerio Saldanha. Con motivo de las elecciones próximas, todos los partidos se agitan profundamente y por desgracia el ejército no está en el mejor sentido á favor del orden y de la pública tranquilidad. No seria extraño añadir que cualquier día presenciáramos aqui alguna catástrofe.

A Lagos han llegado el día 23 once emigrados procedentes de Málaga y Gibraltar, nueve militares del regimiento de Aragon, un artillero y un miliciano nacional. El gobernador civil de Faro los ha mandado internar 22 leguas mas allá de la frontera. El cólera habia comenzado á decrecer en Lisboa; pero la cuestion de subsistencias seguia presentando un aspecto muy grave. Todo el mundo conoce ahora que ha sido una falta grave la separacion del gabinete Saldanha. La familia Real ha ido á Cintra.

—Parece que en el despacho de mañana rubricará S. M. los pocos nombramientos de gobernadores que aun no son conocidos. Hemos oido que el señor Sepúlveda no será ya como se dijo el gobernador civil de Zaragoza.

—Hé aqui la orden en virtud de la cual han vuelto á tomar posesion de su casa en Sevilla los clérigos de San Felipe Neri:

«Ministerio de Gracia y Justicia.—Negocia-

dos eclesiásticos.—Negociado 2.º—El señor ministro de Gracia y Justicia dice con esta fecha al gobernador eclesiástico de Sevilla lo que sigue:

«He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) del expediente promovido por el propósito y demas PP. de la Congregacion del oratorio de San Felipe Neri de esa ciudad, en solicitud de que se repuesta la misma Congregacion al ser y estado que tenia antes del día 2 de agosto de 1854, en cuya fecha fué suprimida por acuerdo de la Junta popular de esa capital. Enterada S. M. de lo consultado por la Cámara del Real patronato y en vista de los informe por el ministerio de la Gobernacion del reino, se ha servido acceder á la referida instancia. Lo que de Real orden participo á V. S. para su inteligencia y á fin de que poniéndose de acuerdo, si fuere preciso, con la autoridad de esta provincia, se lleve á debido efecto la espresada reposicion.»

«Y de la propia Real orden comunicada por el espresado señor ministro, lo traslado á V. E. para los efectos consiguientes. Dios, etc.»

—Parece que en algunos pueblos de esta provincia ha llegado á bajar estos últimos dias el precio del trigo hasta diez reales en fanega, lo cual esperar que muy pronto se experimentará este beneficio en el mercado de Madrid.

—Parece que el señor marqués de la Pezuela ha mandado preparar una de las habitaciones de su casa, lo cual indica que en breve se trasladará á Madrid.

—Ayer estuvo levemente indispuerto con un pasmo el señor Rios Rosas, ministro de la Gobernacion.

—La aparicion de algunos casos de cólera fulminante en el Escorial ha producido alli una terrible dispersion entre las gentes que estaban de temporada. Muchas se han venido á Madrid en burros y algunos á pié.

—El apreciable historiador del monasterio del Escorial, D. Antonio Rotando, ha sido honrado por Su Santidad con la siguiente satisfactoria carta:

«El pontífice, etc.: Querido hijo recibe nuestra salutacion y la bendicion apostólica: hemos recibido con tu carta del 4 de marzo de este año las dos entregas que pertenecen á la *Historia del Monasterio Escorialense*, la que, segun dices, te has propuesto llevar á cabo. Muchas gracias te damos por este don, á pesar de que nuestros cuidados y ocupaciones no nos permitirán saborear, como quisieráramos, tu libro. Sin embargo rogamos al Dios grande y bondadoso se digné aumentarte la abundancia de sus dones celestiales, y bajo sus auspicios, querido hijo, recibe la apostólica bendicion de este corazon paternal que te distingue con su afecto. Dado en Roma en Santa María la Mayor á 13 de agosto 1856 y de nuestro pontificado el oncenno.—Pío IX.»

—El camino de hierro que unirá á Tolon con París, estará concluido para fines del año de 1858. Se activan mucho los trabajos; y el túnel de Fenestrelles se ha empezado ya, habiendo abierto muchos pozos para que los obreros puedan trabajar á la vez en el centro de la montaña y en diferentes puntos.

—El Sr. D. Francisco Javier de Ezpeleta, baron de Ezpeleta, ha sido arrebatado á sus numerosos amigos por una apoplejia fulminante que le atacó en Burdeos. Toda la prensa extranjera ha registrado con dolor la desgracia de nuestro distinguido compatriota, que por su esperiencia en los negocios y su brillante fortuna se habia conquistado una posicion al lado de los mas respetables banqueros de la capital del vecino imperio.

—Segun ya hemos dicho, parece que el Rey de Prusia ha dispuesto se elijan 600 hombres del ejército y de la marina para enviarlos inmediatamente sobre la costa del Riff, y vengar la afrenta que hace poco recibieron sus armas. Acompañará á esta fuerza una bateria de obuses de á 13. Si la Prusia cuenta con el auxilio de la Rusia y con el de Inglaterra, á cuya potencia parece ha pedido apoyo, podrá tal vez lograr su objeto: pero si ella no cuenta mas que con su fuerza marítima, bien insignificante por cierto, pocas probabilidades de éxito debe caberle.

La costa de Africa, que compone el Riff, debe ocuparse militarmente, echando los cábilas mas allá de Ailas: de otro modo no se consigue sujetarlos. El ejemplo lo tenemos en la Argelia, y nunca los arge-

linos fueron tan cañes como los rifeños.—Dice el periódico *la Marina* en su número de ayer:

«Dícese que el teniente general de armada y vice-presidente que fué del almirantazgo don Casimiro Vigodet, tratará á ocupar una plaza en el consejo de Estado, que debe constituirse á la brevedad.—Creemos que no será tan apreciable y digno marino, únicamente la sola representacion que se reserva la armada nacional, en el espresado Consejo.»

«A últimos del mes pasado, llegó á corte el señor general Apodaca, uno de los miembros del pasado Almirantazgo. Segun dicen, ha venido á tomar órdenes. Tambien hemos sabido que el señor general Martinez, otro miembro de aquella misma corporacion, se le ha conferido una mision en el departamento de Cádiz en donde se hallaba de cuartel. Celebramos infinito se levante á esos dignos señores de esa especie de confinamiento á que se les habia condenado indebidamente que se utilicen sus conocimientos en el servicio.»

—El señor Pacheco, nuestro representante en Londres, ha salido ayer para Bayona á donde habia venido para dar á los emperadores y tener con el general Serrano la conferencia que dijimos habia de efectuarse antes de marchar el señor Pacheco á la capital de Inglaterra. El señor Pacheco salió ayer definitivamente para su destino. El general Serrano dicese que permanecerá en Berlín hasta la vuelta del emperador á París donde presentará el general sus credenciales al emperador.

—Los trabajos del ferro-carril de Almansa se prosiguen con actividad. Casi todo el trayecto está nivelado y desmotado, y únicamente los puentes y alcantarillas que se están construyendo son los que detienen la marcha. El puente que está actualmente en construccion es el de la Rambla del Angosto, cerca de la venta del Gitano, en el término de Villena. El número de trabajadores que se ocupan ahora en estos trabajos pasa de dos mil.

—Ayer se recibió en Madrid un paquete de que cinco hombres, entre los que figuran uno de los Hierros, y el que creia muerto, Villalain, entraron en Aguilera de campo, aprovechándose de la ausencia de la Guardia civil, que habia ido á cuidar del orden en una feria que celebraba en otro pueblo, y robaron la administracion de rentas y la depositada de las infinitas columnas que andaban su persecucion, y que, como se verá breve acabarán por esterminar á los culpados.

—Hace algun tiempo que anunciáramos que de un momento á otro debian celebrarse conferencias en Bilbao, con asistencia de los diputados forales de las provincias hermanas. Aquellas reuniones comenzaron el 27 en dicha villa, á donde el día 26 habian llegado los comisionados de Alava y Quipúzcoa y los diputados forales de Vizcaya. Puede presumirse seguramente que la cuestion de la ley de amortizacion, la del ferro-carril y la subsistencia ocuparán, entre otras, la atencion de los representantes del país vasco.

—SS. AA. RR. la infanta Amalia y su esposo el principe Adalberto, saldrá á principios de la semana próxima para el extranjero, debiendo cubrir el tránsito darle la escolta hasta Burgos el regimiento de cazadores á caballo de Talavera.

Este cuerpo irá en seguida á la ciudad de Alcalá, y vendrá á reemplazarlo en Madrid el de lúsaes nuevamente organizado.

—Parece que por el próximo correo la isla de Cuba van resueltas algunas importantes cuestiones de Ultramar, entre ellas la referente á presupuestos municipales. Esta es una mejora que estaba reclamada por intereses sociales y por la opinion pública de aquella Antilla. Tambien hemos oido que se preparan reformas importantes, una de las cuales es que no puedan adquirir derechos de cesantía que hoy disfrutaban los empleados

dos en Ultramar sin haber residido seis años en aquellas regiones; porque hoy día acontece que muchos funcionarios, á los dos años de tomar posesion de su empleo, y cuando han comenzado á conocer el país que administran, vuelven á la península, seguros de disfrutar sueldos muy superiores á los de su clase en España. Este es un gravísimo mal para la administración pública, así como para el tesoro. También parece que se va á facilitar á la autoridad de la isla de Cuba para que confiera empleos en pequeña escala á los hijos del país, estrechando así mas y mas los lazos que unen á la madre patria con nuestras posesiones de América.

—De todo cuanto se viene diciendo estos días sobre nombramientos y separaciones en el ministerio de Gracia y Justicia, no hay, según nos asegura, por el conducto de un respetable, una palabra de verdad. Es prematuro lo que se dice del pase del señor Aguir y Mella al Tribunal contencioso-administrativo. No es cierto que el señor Ortiz Amor haya presentado su dimision de la plaza de director de Negocios eclesiásticos, ni que el ministro señor Alvarez haya indicado todavía al señor Guvareiz para sucederle. El señor ministro de Gracia y Justicia conforme con los principios adoptados por todo el ministerio, no piensa hacer el de Gracia y Justicia mas variaciones que las exigidas por la moralidad ó el buen servicio.

—En correspondencia de Paris dicen á el Parlamento lo siguiente: Háblase mucho aquí de la reunion de diputados progresistas en Bayona, donde habrán de tratarse asuntos graves de partido. Cuéntase para todo con el señor Oizaga, que será probablemente quien presidirá la conferencia.

«Los emigrados aguardan con ansia la llegada del embajador Serrano, de quien se dice trae orden para dar pasaporte, no solo el general Narvaez, sino á todos los españoles que se lo pidan.»

—De una correspondencia de Londres, que publica un diario, tomamos los siguientes párrafos:

«Por muerte de sir Williams Temple, hermano de lord Palmerston, ha quedado vacante la legacion inglesa en Nápoles. El nombramiento del que ha de sucederle, excita vivamente la curiosidad de los políticos. Los periódicos liberales aconsejan al gobierno que recaiga su eleccion en quien sea capaz de contrabalancear la política de lord Normandy, ministro plenipotenciario en Florencia, á quien acusan de una parcialidad decisiva en favor de los austríacos.

«Hoy ó mañana saldrá de aquí el señor Gonzalez, dirigiéndose á los baños de Panticosa. El señor Pacheco llegará en los primeros días de setiembre. Grandes cosas se aguardan de los talentos de este eminente diplomático.

—Leemos en los diarios de Vigo recibimos ayer:

«Entre los muchos que han venido este verano á nuestro puerto se cuenta los señores marques de Albaida y el demócrata D. Manuel Becerra, capitán de la Milicia nacional de Madrid. Según nos han informado, no respondiendole de la exactitud de la noticia, el segundo salió para Portugal, y el primero con el diputado señor Pereira, á la posesion que este señor tiene en Revoreda, cerca de Redondela.

—Asegúrase que el gobierno, en vista de los grandes servicios que presta la Guardia civil, especialmente en los caminos, trata de aumentar esta fuerza con el número de plazas que sea suficiente para llenar el objeto de su institucion.

—Ayer ha tomado posesion de la subsecretaria de Gracia y Justicia el señor D. Pascual Bayarri.

—Los carabineros apresaron el día 27 á orillas de la ría de Bilbao á un hombre que llevaba ochenta pares de pistolas de contrabando.

—En la sesion celebrada en la Direccion general de gentas de bienes nacionales el día 29 se adjudicaron 1,152 fincas. Las adjudicadas hasta el 30 eran 47,059 y su importe 704,982,069 reales 28 cents. Los censos redimidos hasta la misma fecha eran 82,264, y su importe el de 163,577,800 rs. 14 cents.

—Los que pretenden quitar la fuerza y el prestigio al gobierno actual hablan de

disidencia entre los generales vicalvaristas. Estos rumores carecen completamente de fundamento. La mas cordial y completa union reina entre aquellos generales y entre todas las personas importantes que contribuyeron al alzamiento de junio de 54.

—Se han dado las órdenes mas perentorias para que vuelven á la plaza de Jaca los cañones y municiones que de allí se condujeron á Zaragoza cuando los últimos acontecimientos.

—Anoche corria con mucho vahimiento en los círculos políticos la noticia de una grave crisis en el seno del gabinete. El fundamento de esta crisis era, según la version general, el desacuerdo ocurrido entre los miembros del gabinete, que no habian logrado ponerse de acuerdo sobre el preámbulo del decreto disolviendo las Cortes constituyentes. Con decir que á causa de la indisposicion del señor Rios Rosas no se pudo tratar de este asunto en el Consejo, queda desmentido el fundamento de la supuesta crisis; pero aun podemos decir mas sobre el particular y es que nos hallamos completamente autorizados para asegurar que entre los individuos que componen hoy el gabinete no ha habido hasta ahora la menor disidencia respecto á ninguna cuestion política.

—Tenemos noticias de Lisboa del 29 de agosto. El señor conde de Ponte, Gobernador civil de Lisboa, ha hecho dimision de su cargo, que ha sido admitida. Se indicaba para sucederle á los señores conde de Sobral brigadier Passos, Anselmo Braamcap, conde de Penichi y Reis y Vasconcellos.

El cólera habia desaparecido casi enteramente en Lisboa; sin embargo de que hacia un calor muy intenso. En Coimbra se habian presentado algunos casos de cólera.

—El señor Capitan general de Estremadura ha publicado un bando dictando enérgicas medidas contra los incendiarios. Por el artículo primero de esta disposicion se impone pena de muerte, previa informacion sumaria del hecho á toda persona que sea aprehendida infraganti del delito de quema de montes, pastos, viñas y arbolado.

En Valencia, merced al bando del general Rios, los incendios han cesado ya.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Madrid 3 de setiembre.

La Gaceta publica el siguiente Real decreto: «Vengo en declarar cerradas definitivamente las Cortes constituyentes convocadas por mi Real decreto de 11 de agosto de 1854, y declarar asimismo su mision terminada.»

Ha sido admitida la dimision hecha por D. Fernando Corradi del cargo de ministro de España en Portugal.

BOLSAS.

Madrid 3.—Consolidados, 41-55.—Diferida, 26-07.
Paris 4.—3 por 100 francés, 70-55.—4 1/2 por 100 id., 95-00.—Interior español, 40 1/4.—Diferida 00 0/0.
Londres 4.—Consolidados 94 3/8, 94, 7/8.

SECCION ESTRANGERA.

Viena.—El Ost-Deutsche Post del miércoles dice que el Rey de Nápoles ha dirigido á las potencias occidentales una nueva nota para disipar la mala impresion producida por la primera.

La carta de Manin abriendo en Paris una suscripcion para costear los cañones con que se ha de fortificar á Alejandria, viene á significar que dicha suscripcion es una manifestacion nacional contra la dominacion estrangera.

El Daily News abre tambien la suscripcion en Londres.

El Times del 4 dice que la Rusia, apoyada por la Francia, desea que la isla de las Serpientes sea una estacion neutral.

—Las noticias de Nicaragua pintan la posicion de Walker como precaria en extremo. Solo le siguen unos 1,200 hombres de tropa, mientras que Rivas, que pretende ser el único presidente legitimo, se fortifica en Canendagua y tiene 3 mil hombres de tropa bien armados.

Anteayer fue preciso en el teatro del *Círculo Mallorquin* bajar el telon antes de que terminase la pieza final titulada *Los dos preceptores*. Motivaron esa extraordinaria medida las inequívocas muestras de disgusto por parte de todo el público que no podia ver impasible una representacion tan infeliz. A propósito del impensado desenlace de la funcion de anteayer, vamos á permitirnos algunas observaciones sobre la compañía dramática que acaba de sufrir un sensible, si bien no inmerecido, bochorno.

Aunque tres representaciones, casi todas ellas de un mismo género, no bastan para emitir un juicio definitivo, sin embargo bien puede colegirse por lo hasta ahora visto, lo que debemos esperar de los actores en el presente año cómico. Las piezas que se han dado son sumamente sencillas, y sin embargo su desempeño ha sido flojo en demasia. Hasta el Sr. Lugar que tan buenas esperanzas nos habia hecho concebir en la *Escuela de las coquetas* y en la linda piececita *De potencia á potencia*, ha decaído visiblemente en el *Anillo del rey*, y sobre todo en *Mi suegro y mi mujer*. Sea que el señor Lugar presintiese ya el término fatal de la funcion, sea que la languidez de la accion le hiciese aparecer mas lánguido, es lo cierto que se revelaba anteayer en su fisonomia y en todo su conjunto una frialdad, que indudablemente no era la que convenia al marqués de la Rivera quien agobiado por las deudas habia contraído matrimonio sin mas objeto que derrochar los caudales de su suegro. Se nos figura que participa el Sr. Lugar de la opinion de algunos cuyo bello ideal se cifra en salir á las tablas y declamar con la misma sencillez que lo haria en las disensiones ó en las escenas domésticas. Pero el señor Lugar sabe muy bien que en el teatro vamos á ver el arte, pues si quisiéramos examinar la naturaleza entonces ó no nos moveríamos de casa, ó nos meteríamos en la del vecino. Bueno es ser natural, pero la naturalidad á que debe aspirar todo actor, es la naturalidad del arte, no la naturalidad de la naturaleza. Acepte nuestro apreciable actor el consejo que le damos seguro de que no nos anima otro deseo que el de poderle tributar en lo sucesivo los mas sinceros elogios; y bien convencido de que no pretendemos sentar plaza de preceptor, pues no somos amigos de silbas.

La señora Gimenez ha sabido hacernos conservar la ventajosa idea que de ella teníamos formada. Repetidas veces ha arrancado estrepitosos aplausos, y sin disputa merece el primer lugar en la compañía. Algunos resabios y ligeros lunares hemos notado en ella, pero resabios y lunares que reconocen su origen, unos en las exigencias no siempre justas ni fundadas del público, y otras en la falta de estímulo. Rodeada constantemente la señora Gimenez por actores medianos descuella con la mayor facilidad, y como no tiene rivales que vencer, se duerme sobre sus laureles, creyendo que tan poco disputada victoria basta para dejar bien alta su reputacion. Deseamos poderla juzgar en piezas para cuyo desempeño sea necesario poseer dotes de mas valia que las que requieren *La Escuela de las coquetas* y *Mi suegro y mi mujer*. Entonces, con la franqueza que nos caracteriza, emitiremos nuestro juicio sobre las dotes de la bella actriz.

El resto del personal de la compañía dramática se compone de individuos en quienes vemos buenos deseos, pero falta de fuerzas para satisfacerlos. Con un director de escena inteligente se podrá tal vez sacar de ellos algun buen resultado, por mas que hasta ahora los hechos no sean muy satisfactorios.

Terminaremos aconsejando al señor Lugar que ponga especial cuidado en la eleccion de piezas cómicas, no echando nunca en olvido que el público del *Círculo Mallorquin* es mas exigente que otro público cualquiera, por las condiciones particulares de existencia de aquel teatro.

Ayer mañana presenciamos en la iglesia del Real castillo el acto de recibimiento en la órden americana de Isabel la Católica, de los siguientes individuos: Sr. Conde de San Simon, don Pedro Felio Perelló, don Jaime Mas, don Sebastian Feliu, don Gabriel Llompart y don Estanislao Luis Piñano: presidió el acto el Esmo. Sr. D. Narciso Ameller capitan general de esta provincia, y conocimos en él cierta afabilidad en vez de los agraciados, que nos llenó de satisfaccion. Es esta condecoracion un premio justamente debido á los individuos del Ayuntamiento de Palma en el año 1846, que arrostrando toda clase de compromisos, supieron sufrir la mas injusta de las persecuciones, antes que faltar á las leyes divinas y humanas que les prohibian hacer un repartimiento de contribucion que no habia sido acordada por el poder legislativo. La reparacion, pues, era debida, era de rigurosa justicia; solo falta que la ley haga sentir sus efectos sobre los que la atropellaron é hicieron mofa de ella.

D. Benito Cortés y D. Francisco Socias cuya muerte mas de una vez será deplorada por los buenos patricios no han podido alcanzar una tan honrosa distincion.

Segun estamos informados D. Miguel Estade y Sabater, regidor que fué del ayuntamiento de Palma en 1846 y uno de los que se resistieron á repartir la contribucion del segundo semestre de aquel año, no ha querido admitir la cruz de Isabel la Católica tan dignamente merecida.

Atendiendo á la festividad del día de mañana y á la escasez de noticias del correo de hoy, suspendemos la publicacion de nuestro periódico reemplazando esta falta el sábado, en cuyo día tendremos tal vez abundancia de noticias con la llegada el día anterior á este puerto del vapor *Rey D. Jaime I*.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

LA NATIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 37 ms.
Pónese... á las ... 6 » 23 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero.
Las 11 hs. 57 ms. 45 s.

AVISOS OFICIALES.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS ISLAS BALEARES.

Para que el cange de las cartas de pago y recibos procedentes del anticipo decretado en 19 de mayo de 1854 con billetes del Tesoro, pueda efectuarse desde luego con las formalidades y requisitos que dispone la Real orden de 9 de junio último, ha considerado conveniente la administracion hacer á los Ayuntamientos y respectivos tenedores las advertencias siguientes:

1.ª Que conforme se prescribe en la regla 7.ª de la circular de las direcciones generales del Tesoro y Contabilidad de Hacienda pública de fecha 18 de aquel mes han de serla presentados previamente dichos resguardos para su correspondiente exámen y confrontacion.

2.ª Que las municipalidades que fueron ó aparecen como anticipistas en el todo ó parte del importe realizado por el referido servicio, deberán acompañar á las cartas de pago que presenten un certificado espresivo de la cantidad legítima que les corresponda, y de quedar sujetos á la responsabilidad mancomunada de su reintegro en el caso que resultare á descubrirse lo contrario segun se halla prevenido por la Direccion de contribuciones en la regla 2.ª de su orden de 22 de diciembre de 1855.

Y 3.ª Que respecto á los documentos de las sumas ingresadas por el propio anticipo en las depositarias de los partidos de Menorca é Iviza, tengan muy presente cuanto se recomienda en el anuncio 456 inserto en el Boletín oficial de la provincia número 3688. Palma 4 de setiembre de 1855.—P. O.—Federico Robles.

Circular.—La Direccion general de contribuciones comunica á esta administracion la circular de 24 de agosto último y Real orden del 23 inserta en el Boletín oficial número 3709, por las que se dictan disposiciones referentes á los pueblos en que para llenar la Derrama general se han establecido arbitrios llevados por administracion municipal, cuyos ingresos no sean suficientes para satisfacer los cupos que con ellos habian de cubrirse en los plazos establecidos.

En virtud de lo dispuesto en dichas superiores órdenes, la administracion principal cree del caso advertir á las citadas corporaciones municipales que si los arbitrios establecidos para cubrir con ellos ó satisfacer los cupos y recargos de la Derrama no fueran suficientes al objeto, han de presentar en la administracion del partido rentístico á que pertenezcan una liquidacion que justifique la recaudacion obtenida por dicho concepto hasta el día último de setiembre y el déficit que resulta para completar el correspondiente cargo, sin perjuicio de que al propio tiempo propongan por los medios establecidos en la citada Real orden los recursos con que debe cubrirse este déficit y el que pueda resultar en el segundo plazo toda vez que en lo que resta de año ha de ingresar precisamente por completo el importe total de la Derrama. Tan luego como se hallen autorizados los medios nuevamente propuestos para llenar el déficit que les resulte de la liquidacion indicada remitirán las corporaciones municipales á esta administracion principal la demostracion de que trata el art. 48 de la instruccion de 16 de abril último con cuyos datos ha de redactar esta dependencia el resumen general que la Direccion se sirve ordenar en la disposicion inserta.

Y puesto que la consideracion que les dispensa la inserta Real orden solo se concreta á la parte que los ayuntamientos han debido realizar por arbitrios, cuyas administraciones se reservaron, tendrán presente lo dispuesto en el art. 4.º de la indicada Real orden, ingresando con puntualidad en los plazos establecidos en la instruccion de 16 de abril los cupos realizables por arbitrios arrendados, repartos vecinales ó sobrantes de propios, cuyos descubiertos quedan sujetos á la responsabilidad que determina el art. 60 de la misma instruccion. Palma 5 de setiembre de 1856.—P. O.—Federico Robles.

Don Andres Leon Martin juez en comision del juzgado de primera instancia de Palma.

Por el presente primer pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Juan Boscana y Salamanca, vecino del Palma, conocido por Juanito, para que dentro de diez dias se presente en la carcel de esta ciudad á fin de prestar declaracion y defenderse de los cargos que contra él resultán

en la causa que les está instruyendo sobre varios hurtos. Dado en Palma á 3 de setiembre de 1856.—Andres Leon Martin.—Por su Madao.—Francisco I. Sastre.

ACADEMIA QUIRÚRGICA MALLORQUINA.

El día 8 del presente mes á las doce, celebrará esta Academia en pública sesion, en el oratorio del Estudio General, el noveno aniversario de su instalacion. El socio D. Rafael Fiol leerá un discurso analogo al objeto. Por acuerdo de la junta directiva se avisa á todos los socios para su puntual asistencia. Palma 5 de setiembre de 1856.—Tomas Escafi, secretario.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 28 de agosto próximo pasado.

Table with 2 columns: NÚMEROS and PESOS FUERTES. Lists numbers like 8,829, 9,976, etc., and their corresponding values.

Palma 5 de setiembre de 1856.—J. M.

AVISOS.

Remedio maravilloso!!



UNGUENTO HOLLOWAY.

EL GRAN REMEDIO ESTERNO DE LA ÉPOCA.

Con el auxilio del microscopio descubrimos en la superficie de nuestro cuerpo millones de poros abiertos. El Unguento Holloway se filtra por estos poros, y penetra hasta los órganos mas internos, concurriendo por este medio á la cura de las afecciones de higado, inflamacion de los pulmones, asma, toses, etc. Los dolores en las articulaciones y en los huesos, los reumatismos y toda clase de dolores son infaliblemente curados por el uso de este Unguento, que cuenta diez y seis autorizaciones y privilegios en su favor.

ERISIPELAS.—HUMORES ESCARBÚTICOS.

Ninguno de cuantos remedios se han empleado hasta ahora, ha producido para las enfermedades cutáneas los prodigiosos efectos curativos que el Unguento Holloway. El inventor ha viajado por casi todos los paises del globo, aplicando este Unguento en los principales hospitales, obteniendo siempre resultados infalibles y curando inmensidades de personas.

MALES EN LOS PECHOS, LLAGAS, HERIDAS, ÚLCERAS

Muchos de los mas célebres Cirujanos emplean este Unguento no solo en los Hospitales que dirigen, sino tambien en sus visitas particulares, porque lo consideran como el mas eficaz remedio contra las heridas, por envejecidas que sean, las llagas, las úlceras, los tumores, las inflamaciones glandulares, cualesquiera que sean sus causas.

HEMORROIDES Y FÍSTULAS.

Estas dos clases de enfermedades son tambien infaliblemente curadas por el empleo del Unguento Holloway con arreglo á las instrucciones impresas del inventor, que acompañan á cada bote.

Es especialisimamente eficaz para los males siguientes:

Table listing ailments and their treatments. Columns include Bultos, Erupciones escorbúticas, Males de las piernas, etc.

Este Unguento, elaborado bajo la personal inspeccion del inventor, se vende en los establecimientos generales de este, Londres, Strand, 244, y en Nueva York, Maiden Lane, 80.

Los agentes principales encargados de la venta en España son don Carlos Ulzurrun, calle y plazuela de la Cruz, Madrid; don Domingo Astals, Pórtico de Xifre y don Ramon Cuyas, Barcelona; señores Campelo, Sevilla; don José Maria Mateos, Cadiz; don Pablo Prolongo, Málaga; don Miguel Domingo, Valencia; señores Soler y compañía, Alicante; don José Martinez, Santander; don José Maria de Somonte, Bilbao; don José Villar, Coruña; don Manuel Prado, Zaragoza.—Palma, don Bernardo Fiol.

Los precios en España son los siguientes.

Cada bote conteniendo una onza de Unguento. 7 Rs. Idem Idem tres onzas 18 Rs. Idem Idem seis onzas 28 Rs. Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas. Cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, indicando el medio de servirse de este Unguento.

El prodigioso incremento que toma progresivamente por donde quiera el comercio de los medicamentos Holloway, nos hace creer, que se les va apreciando en todas partes en su verdadero valor. Millares de personas de uno y otro sexo atestiguan diariamente sus casi milagrosos efectos. Su accion sobre el sistema de nuestra constitucion corporal es tan directo y tan eficaz, obrando las Píldoras interiormente, y el Un-

guento en el exterior, que los mas arraigados males no pueden resistir á su omnipotente y saludable influjo.

AVISO AL PUBLICO.

El señor don José Campo director del ferrocarril de Valencia á Madrid me ha remitido para su insercion en los periódicos de esta capital el anuncio siguiente:

Coche correo de Valencia á Madrid.

Table showing train routes and times. Columns: Destino, Horas, Minutos. Routes include Valencia to Jativa, Jativa to Albacete, etc.

Precios en coche de 2.ª clase en el ferrocarril incluído el asiento de la diligencia correo.

Table showing prices for different routes: Berlina (diligencia y ferrocarril), Interior, Redonda.

Precios de los ferrocarriles aisladamente.

Table showing prices for isolated rail services: Del Grao á Jativa primera clase, Idem de 2.ª clase, Idem de 3.ª clase, etc.

Ademas hay un coche diario cuyos precios son: Berlina y 2.ª clase en el ferrocarril. 220 reales. Interior idem idem. 200 » Redonda idem idem. 160 » Si el pasajero toma asiento de 1.ª ó 3.ª clase en el ferrocarril se le hace el aumento ó rebaja correspondiente.

Lo que aviso al público para su inteligencia y efectos consiguientes. Palma 5 de setiembre de 1856.—Miguel Estade y Sabater.

EL AGUILA.

Almacén de ropas hechas en las casas de los señores Moragues, hermanos, frente el Mercado. En este almacén existe un abundante y variado surtido de trages completos de hilo y de algodón confeccionados a la última moda y con toda la perfeccion que requiere el arte, los que son muy á propósito para los climas de la Habana y Puerto-Rico, y se darán con una notable rebaja en sus precios tomando una buena partida de ellos.

EL DIA 28 DEL PASADO MES DE AGOSTO se perdió un nombramiento de Piloto de Europa. La persona que lo hubiese encontrado y quiera devolverlo podrá presentarse en el despacho del vapor Rey D. Jaime I, donde se gratificará el hallazgo competentemente.

HONORÉ LASSALLE

DENTISTA MECÁNICO FRANCÉS.

Ofrece al público de esta capital sus conocimientos en el arte que ejerce, los cuales estan sobradamente acreditados durante su larga práctica. Coloca dentaduras completas, dientes aislados, afirma las que se mueven, empasta las cariadas, limpia las dentaduras por sucias que esten sin causar ningun daño y en fin hace cuantas operaciones sean necesarias á la boca en la parte dentística.

Vive en la Fonda del Vapor n.º 13 piso 2.º Mr. LASSALLE advierte al público que su esposa hace las mismas operaciones que él, cuya circunstancia es utilísima á las señoras. Pasarán á domicilio para operar á las personas que asi lo deseen.

SE VENDE UNA GALERA DE cuatro ruedas con sus arreos, un caruaje de lujo de 2 ruedas con asientos en muelles, y una yegua de 6 á 7 años. Darán razon en la Pescaderia vieja, número 19.

HALLÁNDOSE RESIDENCIADO EN ESTA ciudad un caballero que ha sido criado, educado é instruido en Madrid, desea dar algunas lecciones particulares de lectura, escritura, gramática castellana, ortografía—autor de una recientemente publicada—ó aritmética. Tambien se ofrece á darlas en algun colegio de jóvenes señoritas.

Las personas que se dignen honrarle con su confianza, se servirán dejar las señas de su casa,

en la barberia que hay en la calle del número 30, frente al horno den Frau darán razon de dicho sugeto.



NUEVO OMNIBUS.

Carrera de Palma á Inca y vice-versa.

Desde el lunes 8 del actual saldrá de Palma para la villa de Inca los lunes, miércoles y viernes un hermoso Omnibus tirado por tres caballos; propio de Guillermo Rosselló. De Inca partirá los martes, juéves y sábados.

Precios de los asientos.

Table showing prices for omnibus seats: Cupé.—De Palma á Inca y vice-versa. 12 Idem en el coche. 9 De Palma á Santa Maria y vice-versa. 4 De Palma á Consell y vice-versa. 6 De Palma á Binisalem y vice-versa. 7

Saldrá de Palma á las tres de la tarde y de Inca á las tres y media de la misma. Se despacha en esta ciudad en la calle de San Miguel, casa llamada de la huerta y en Inca en la de don Antonio Gener.



La empresa del vapor El Rey D. Jaime I, ha señalado el martes 9 del actual á las cinco de la tarde para la salida de dicho paquete en lugar del lunes que tenia anunciado.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

LA ESPAÑA TEATRAL

PERIÓDICO DE TEATROS,

LITERATURA DRAMÁTICA Y MÚSICA.

Ventajas para los suscritores á la ESPAÑA TEATRAL.

A la parte doctrinaria de La España Teatral, seguirán las demas secciones del periódico que componen una revista dramática semanal de las obras que se estrenen en cualquier teatro de esta capital, otra musical con el mismo objeto, una estensa y nutrida crónica tanto de Madrid como de las provincias y del extranjero, cuidando de reunir todos los hechos y noticias importantes que tengan lugar en el mundo teatral, y como medio de recreacion y entretenimiento al mismo tiempo que de instruccion, una serie de artículos de todo aquello que tenga relacion con el teatro, así como noticias biográficas acerca de los personajes que más se han distinguido en el arte en la escena, tanto antiguos como modernos, y extranjeros como compatriotas nuestros; estudios sobre el origen y progresos del teatro en cada pais, costumbres cómicas de cada territorio, aun de los mas remotos é incivizados, é influencia y aficion que cada uno de ellas tiene el arte dramático, con otras noticias no menos interesantes que creemos serán del agrado de nuestros lectores.

Tambien daremos cabida en las columnas de nuestro periódico á una estensa noticia del estado de los teatros de Cuba y demas puntos de América, que nos comunicará quincenalmente nuestro representante en dichas posesiones ultramarinas, de modo que La España Teatral abarcará en lo posible todo aquello que tenga relacion con el teatro en todas partes donde existe este sabroso é instructivo divertimento. Réstanos solo para concluir, participar al público que La España Teatral establece una Agencia de teatros, tomando á su cargo las contrataciones de los artistas, los cuales hallándose suscritos, devengarán solo el 3 por 100 en España y el 4 por 100 en Ultramar y en el extranjero del total de su ajuste, en cuya escasa retribucion se ve una rebaja notable de la cantidad impuesta por cualquier otra Agencia teatral establecida en España.

Los suscritores ademas que sean autores dramáticos ó compositores músicos tendrán derecho á que se inserte el anuncio de sus últimas obras gratis, y por un tiempo convencional, en la cuarta plana del periódico destinado esclusivamente á este objeto.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

La España Teatral saldrá á luz todos los domingos desde el 1.º del actual mes de setiembre.

El importe de suscripcion es de 8 rs. mensuales en provincias.

Se suscribe en dicha libreria en donde se encontrará el prospecto con mas estensos detalles.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.